



# “XI EDICIÓN DEL CONCURSO DE FOTOGRAFÍA”

DEL ILUSTRE COLEGIO PROVINCIAL DE ABOGADOS DE A CORUÑA

---

**Recepción de obras hasta las 14 horas del 18 de noviembre de 2019.**

**Bases:**

1. **Participantes:** Pueden optar al premio todos los colegiados que pertenezcan o hayan pertenecido al Ilustre Colegio Provincial de Abogados de A Coruña, ejercientes y no ejercientes, sus familiares, empleados de este Colegio, magistrados, jueces, notarios, registradores, fiscales y procuradores, así como todos los abogados en el ámbito de la UE.
2. **Inscripción:** no se cobra derecho de inscripción.
3. **Temática:** el tema a fotografiar será LIBRE.
4. **Obras:** las obras deben ser inéditas.
5. **Secciones:** se establece una sola sección donde se recibirán trabajos en Papel Monocromo y Papel Color. Las obras podrán ser realizadas bajo cualquier procedimiento fotográfico. No serán admitidas las obras coloreadas a mano o fotocopiadas.
6. **Número máximo:** cada autor podrá presentar hasta cuatro obras. Es obligatorio que las obras lleven título nominativo.
7. **Tamaño:** el tamaño de cada obra será de un mínimo de 18x24 cm. y un máximo de 30x40 cm.
8. **Título:** las obras no llevarán en su frente inscripción alguna, y al dorso deberá constar: Nombre del Concurso, Título de la obra, Seudónimo.
9. **Plazo de entrega:** las obras quedarán depositadas en el Colegio de Abogados (Calle Federico Tapia, nº 11-bajo. 15005 A CORUÑA) en sobre cerrado y antes de las **14 horas del 18 de noviembre de 2019**. En el sobre se remitirán las obras y otro sobre con el seudónimo en el frente y en su interior los siguientes datos: Nombre y apellido, dirección, número de colegiado, DNI, y teléfono.
10. **Inadmisión de obras:** las obras que no cumplan con estos requisitos no serán juzgadas ni consideradas, declarándolas fuera de concurso.
11. **Pérdidas o deterioros:** el Colegio no responde por pérdidas o deterioros de las obras por ninguna causa, sin perjuicio de lo cual tendrán el mayor cuidado en el tratado de las mismas.
12. **Devolución de las obras no premiadas:** la devolución de las obras participantes se realizará a los quince días de haberse terminado la exposición, pudiendo sus autores retirarlas de las oficinas del Colegio.

13. Entrega de premios: los premios serán entregados a los ganadores el día de la celebración de la fiesta de Nuestra Señora del Patrocinio, Patrona del Colegio.
14. Premios: Se otorgarán los siguientes premios que podrán ser declarados desiertos:
- 1º Premio en metálico de 1.500 €.
  - 2º Premio en metálico de 750 €.
15. Jurado: el jurado estará formado por la Junta de Gobierno de este Colegio o por quien esta nombre, siendo su fallo inapelable.
16. Propiedad de la obras premiadas: las obras premiadas quedarán en poder del Colegio de Abogados para ser exhibidas en sus oficinas y delegaciones y también podrán ser utilizadas como parte de las actividades culturales del mismo, mencionándose en todos los casos el nombre del autor y el título.
17. Aceptación de las bases: la sola presentación de las obras al concurso implica por parte de los participantes el conocimiento y aceptación de estas bases. Cualquier situación no prevista será resuelta por la Secretaria de la Junta de Gobierno, cuya decisión será inapelable.